



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: ALFREDO ORELLANO RODRIGUEZ
DEMANDADO: D.E.I.P DE BARRANQUILLA
RAD: 08001310500620150026501
RAD. INTERNA: 69.388
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2.021), dictada por la señora Juez Sexta -6ª- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por ALFREDO ORELLANO RODRIGUEZ contra D.E.I.P. DE BARRANQUILLA. SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen....”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	30/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	04/10/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC